



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE- DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA
ROSA, CERTIFICA-----**

Que para el efecto tuvo a la vista el acta del Consejo Municipal de Desarrollo –
COMUDE- donde, se lee el acta de carácter ordinaria número diez guion dos mil
veinticinco (10-2025), según folios 034, 035, 036 y 037, del día MARTES 09 de
SEPTIEMBRE de 2025, establece literalmente: -----

ACTA NÚMERO 10-2025

En el municipio de GUAZACAPÁN, SANTA ROSA, siendo las catorce horas del día
miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, nos encontramos
reunidos en el polideportivo, ubicado en Barrio San Miguel Centro de esta localidad,
el ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR: NOEL DE LA CRUZ PABLO en su calidad de
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; el Secretario
Municipal: GONZALO CUEVAS LÓPEZ, en su calidad de Secretario del -COMUDE-
; con el objetivo de celebrar la novena reunión ordinaria, del año dos mil veinticinco
DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024- 2028, del municipio
de Guazacapán, departamento de Santa Rosa; por lo que procede de la manera
siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM; el Secretario del COMUDE a efecto
de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido,
dejando constancia que se encuentra número requerido, contando con la presencia
de las personas siguientes: COORDINADOR NOEL DE LA CRUZ PABLO,
CONCEJAL I EDGAR DONALDO CONTRERAS PABLO, CONCEJAL II MARVIN
NOÉ MARROQUÍN SOLORZANO, CONCEJAL IV LESTER JOHANATÁN
CASTILLO CONTRERAS, SINDICO I CARLOS HUMBERTO BENITO GOMEZ,
nombrados representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
para el año dos mil veinticinco. -----

CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL: Julia
Amabel Rivas Quevedo (Sector Norte), Eugenia Elizabeth Camey Rojas de Barrera
(Sector Centro), Juan Antonio Pérez Marroquín (Sector Centro), Oscar Armando
Velásquez Contreras (Sector Centro), Selvin Romeo González Pérez (Sector



Centro), Elmer René Contreras Morales (Sector Centro), Angélica Marina De la Cruz Sánchez (Sector Centro), Carlos José López Castillo (Sector Bajo), Jesús Arnoldo García Santos (Sector Bajo) y Jorge Estuardo López Martínez (Sector Bajo) -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA

LOCALIDAD: representante de Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-: Jaqueline Paola Ibarra Artiaga, representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-: Ingeniero José María Nieves Antillón, representante de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Daniel Abraham Pineda De la Cruz, representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-: Luz Elvira Cruz Santos , representante del Registro Nacional de las Personas –RENAP-: Lcda. Mildred Amarilis Ávila Johnson.

INVITADOS: representante de Unidad de la Prevención para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-: Dámaris Esther Lémus. -----

AUSENTES SIN EXCUSA: representante de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Dr. Yury Danilo Contreras Suriano, representantes del Ministerio de Educación: Lcda. Idanea Maribel Morales Mijangos y Maritza Eliet Pérez González, representante de la Fundación del Azúcar: Glendy Yesenia Iboy García.

POR LO TANTO: en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. El licenciado GONZALO CUEVAS LÓPEZ Secretario, da lectura a los temas de agenda a tratar, dando por mayoría absoluta, aprobada la agenda. -----

TERCERO: Oración por parte del señor Edgar Molina. -----

CUARTO: BIENVENIDA. El Secretario Municipal Licenciado Gonzalo Cuevas López, da las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la participación ciudadana del pueblo así mismo, indica el motivo de la novena reunión ordinaria. Así mismo hace lectura del artículo 27 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbana y Rural la cual se titula Quórum, y establece: "Se entenderá que existe quórum para las reuniones de los Consejos de Desarrollo cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros que los integran, excepto en el nivel comunitario que se constituye con un mínimo de un tercio de su población. En el caso de falta



de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación. Los funcionarios públicos que sean convocados y que no asistan a la sesión sin que medie excusa válida, incurren en responsabilidad y deberá dejarse constancia en el acta respectiva. Los coordinadores de los consejos de desarrollo deberán notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes, los que tomarán las medidas disciplinarias que cada caso amerita. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por consenso, y cuando éste no se logre se tomará por mayoría simple de votos de los presentes”.-----

QUINTO: El Director Financiero, el señor Mario César Galicia y Galicia, da a conocer el segundo informe cuatrimestral del año donde detalla los desembolsos que se han realizado durante los meses de mayo a agosto del presente año. -----

SEXTO: Reestructuración de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Se concede la participación a la señora Dámaris Lémus representante de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, quien informa y explica a los presentes la importancia de reestructurar la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, para lo cual procede a explicar brevemente las funciones, el objetivo, mandato y lineamientos que conlleva la misma. Acción que dará viabilidad a la construcción de la actualización de la Política Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, quienes en uso de su derecho a voto aprueban en forma unánime la conformación de dicha comisión los siguientes lineamientos: A) Del mandato: Organizar y coordinar la cooperación interinstitucional para abordar el tema de Seguridad Ciudadana de forma integral, siendo el enfoque de prevención de la violencia en el ámbito de su competencia territorial; B) De su organización: se respetarán las formas tradicionales de organización de los pueblos debiendo mantener una estructura formal con un modelo de gestión horizontal en la toma de decisiones; C) De la temporalidad: la COMUPRE será constituida por un tiempo máximo de 02 años; D) De sus integrantes: La Comisión de seguridad ciudadana quedará integrada por los miembros electos de la siguiente manera: -----



No.	Cargo	Entidad	Nombre
1	Presidente / Coordinador	Alcalde Municipal	Noel de la Cruz Pablo
2	Vicepresidente / Sub coordinador	Síndico I	Carlos Humberto Benito Rojas
3	Secretario (a)	Secretario Municipal	Gonzalo Cueva López
4	Vocal I	Ministerio de Educación	Idanea Maribel Morales Mijangos
5	Vocal II	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Jazmín Xiomara Ortiz Suchite
6	Vocal III	Dirección Municipal de la Mujer	Sindy Veralf Ibarra de la Cruz
7	Vocal IV	Oficina Municipal de la Juventud	Shirley Alejandrina Gramajo Morales
8	Vocal V	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	José María Nieves Antillón
9	Vocal VI	Policía Municipal de Tránsito	Angel Gabriel Pérez Martínez

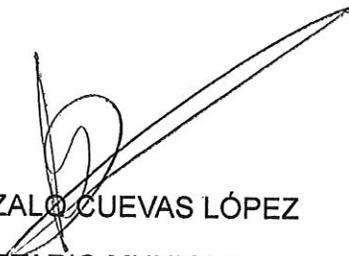
SÉPTIMO: El Zootecnista Héctor Salazar Del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, explica el tema siguiente. Vigilancia Epidemiológica para la prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado y otras especies. Se dará capacitación para la toma de muestra sobre el gusano que afecte a los animales. -----

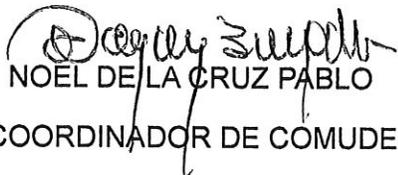
OCTAVO: El señor alcalde Noel de la Cruz Pablo da a conocer a participante de gobernación el tema de inseguridad que se vive en el municipio de Guazacapán. Argumenta que se realizó un censo sobre un proyecto de banquetización en el casco urbano y será aprobado. Se realizará proyecto de pavimentación de calle antigua hacia Chiquimulilla. También se espera la aprobación sobre el proyecto del nuevo centro de salud permanente en el municipio de Guazacapán. Aprobado el drenaje de colonia los Almendros. El representante de COCODE de Barrio San Miguel Oriente manifiesta lo siguiente: el tema de reparación de calle de la cuchilla para evitar accidentes. Los representantes de COCODE de aldea Cinco Palos manifiestan sobre una solicitud para mantenimiento de calle de dicha comunidad. -

NOVENO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecisiete horas exactos, enterados los comparecientes de su contenido, objeto validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. -----



Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESA CONVENGAN,
EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIRMADA Y SELLADA A LOS ONCE
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


NOEL DE LA CRUZ PABLO
COORDINADOR DE COMUDE



CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO
COMUDE
GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.